

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Lanzarote

462 *Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.- Anuncio de 22 de enero de 2025, por el que se somete a información pública y consulta el acuerdo relativo a la revisión y actualización de la evaluación preliminar de los riesgos de inundación de tercer ciclo.- Expte. 483-2024.*

El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, y en sus Reglamentos de desarrollo, así como en el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación,

HACE SABER:

Que en la sesión ordinaria de la Junta General y de la Junta de Gobierno, celebrada conjuntamente el martes 14 de enero de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

«**Primero.-** Tomar en consideración el documento denominado “Revisión y actualización de la evaluación preliminar del riesgo de inundación. EPRI 3.º ciclo. Demarcación Hidrográfica de Lanzarote. Noviembre de 2024”.

Segundo.- Someter el documento al trámite de información pública y consulta por plazo de 3 meses, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, y publicando su contenido en la página web del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, conforme a lo previsto en los artículos 7.4 y 21.1 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación».

Lo que se pone en conocimiento a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime oportunas en el plazo de 3 meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando disponible el documento sometido a trámite en la sede del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, ubicada en la Avenida Fred Olsen, s/n, en Arrecife de Lanzarote, en horario, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, así como en la página web de este organismo, cuya url web es la siguiente: <https://aguaslanzarote.com/wps/informacion-y-consulta-publica/>

Pudiéndose presentar las observaciones y sugerencias que se formulen por los mecanismos previstos por la legislación vigente, así como a través de la sede electrónica del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, cuyo enlace url web es el siguiente: <https://consejinsularaguaslanzarote.sedelectronica.es>.

Arrecife, a 22 de enero de 2025.- El Vicepresidente, Domingo Manuel Cejas Curbelo.